



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3527 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 379-2017-UNHEVAL-FE-D, del 14.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 196-2017-UNHEVAL-FE-CF, que resolvió APROBAR la apertura de un tercer grupo para el turno de la tarde para los alumnos del cuarto año de estudios de la Facultad de Economía, previa coordinación con los docentes de las respectivas asignaturas;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, acordó ratificar la Resolución N° 196-2017-UNHEVAL-FE-CF, de la Facultad de Economía;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1256-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

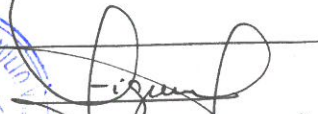

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 196-2017-UNHEVAL-FE-CF, que resolvió APROBAR la apertura de un tercer grupo para el turno de la tarde para los alumnos del cuarto año de estudios de la Facultad de Economía, previa coordinación con los docentes de las respectivas asignaturas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-
AL-
OCI
Transparencia
DCalidad
DCPYP
DACAD
JPACAD
FE
Archivo